

Quedan sin recursos para reforma laboral (El Financiero 14/01/19)

Quedan sin recursos para reforma laboral (El Financiero 14/01/19) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Poder Judicial de la Federación (PJF) se quedaron sin presupuesto para echar a andar la reforma laboral en materia de justicia durante 2019, a pesar de que la aprobación de esa reforma es un compromiso adquirido en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). "Bajo el contexto de mayor austeridad y disciplina presupuestaria en el que se plantea el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, no se prevén recursos para este fin, hasta en tanto se cuente con las señaladas reformas secundarias", suscribe el Poder Judicial en su estrategia programática para este año. El Poder Judicial argumenta que la reforma secundaria se encuentra suspendida, por lo que al no tener definido el proyecto del nuevo procedimiento laboral, resulta imposible planear estructuras orgánicas con certeza, de los nuevos juzgados y tribunales laborales. Carlos Ferrán, socio del bufete Cuesta Campos y coordinador de Comisiones del Colegio de Abogados, consideró que desde que empezó la discusión de la reforma constitucional en materia de justicia una de las grandes preguntas fue el presupuesto, ya que al ser el Poder Judicial el que recibirá los asuntos laborales, requerirá de recursos iniciales para capacitar al personal. "La reforma es tan ambiciosa que, si no se acompaña del presupuesto adecuado, lo que va a pasar es que funcionará mal el nuevo sistema de justicia laboral o nos llevaremos más de 10 años en la implementación", expuso Ferrán. El partido Morena presentó el 22 de diciembre de 2018 ante la Cámara de Diputados la iniciativa sobre justicia y democracia laboral correspondiente a las leyes secundarias de la reforma constitucional de febrero de 2017, la cual se prevé inicie su discusión durante el próximo periodo ordinario de sesiones.